

## Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 44

29 de junio de 2015

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 29 de junio, alcanzándose los siguientes acuerdos (extractados):

- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada en sesión el día 25 mayo de 2015.
- Aprobar la colegiación de 59 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 1 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de una solicitante con título homologado de ingeniero civil por la institución universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Colombia).
- Aprobar la colegiación de una solicitante con título homologado de Laurea in Ingegneria Civile y Laurea Specialistica in Ingegneria dei Sistemi Idraulici e di Trasporto por la Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia).
- Inscribir en el Registro específico de reconocimiento profesional, del convenio firmado entre el Colegio y la Ordem dos Engenheiros, de Portugal, a 11 solicitantes miembros de la Ordem.
- Dar de baja en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad Sabater Ingenieros S.L.P, que se encontraba inscrita con el número 2.
- Tomar conocimiento de la liquidación de la sociedad profesional Estudi Digital Topogràfic S.L.L.P.
- Convocar una Asistencia Técnica para la Dirección del Máster de Gestión Internacional y Política Pública de cara a su implantación en el curso 2016-2017.
- Convocar los Premios Leopoldo Calvo-Sotelo al liderazgo público y Premio Sagasta de Ensayo a la modernización del Estado.
- Una vez recogidos los comentarios del Grupo de Trabajo e informada la Junta de Decanos, convocar a los representantes de los trabajadores a la negociación de un convenio colectivo para toda la Corporación.
- Elaborar, en el seno de la Junta de Decanos, un Decálogo que desarrolle las principales funciones estatutarias de los decanos, en particular, en su relación con las Administraciones Públicas y la promoción, en el ámbito de la Demarcación, de convenios.
- Se acuerda ratificar el nombramiento de José Alejandro Asensi López como secretario de la Demarcación de Baleares.
- Otorgar poderes mancomunados, de carácter bancario, a José Alejandro Asensi López, secretario de la Demarcación de las Islas Baleares, y facultarle para representar, solidariamente, al Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en certificados digitales y, en concreto, en la expedición o emisión del visado y la certificación de trabajos profesionales operando con certificado o firma digital, así como para la solicitud de certificados digitales.
- Revocar todas las facultades y poderes otorgados por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a Pilar Sanchez-Mateos Rubio y a Magdalena Abrain Blanco.
- Se acuerda someter a información colegial la propuesta de Estatutos de la Institución de Mediación MediaCAMINOS, durante 60 días naturales, mediante su publicación en el Boletín de Información y en la página web del Colegio.
- Instalar y consolidar con licencia Oracle una única Base de Datos corporativa (colegiados, contabilidad, visado, etc.) y adjudicar a Informática de El Corte Inglés (IECISA) la migración y puesta a punto.
- Autorizar la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Colegio (Demarcación de la Comunidad Valenciana) con la Consejería de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana para verificación documental en materia de prevención, calidad y control ambiental de actividades.
- Autorizar la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Colegio (Demarcación de la Comunidad Valenciana) con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local. ■